ACTA DE CONSOLIDACIÓN DE VERIFICACIONES Y EVALUACIÓN Nº 005 DENTRO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA S.A 001 DE 2024

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 04 DE JUNIO DE 2024

- COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURIDICOS SOLICITADOS EN EL PROCESO:

LEONEL FERNANDO MARTINEZ MEDINA
Contratista de Apoyo - Proceso Gestión Contratación

- COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO:

LEONEL FERNANDO MARTINEZ MEDINA
Contratista de Apoyo - Proceso Gestión Contratación

- COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO, EXPERIENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA SOLICITADOS EN EL PROCESO:

GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO
Subdirector de Planeación y Sistemas de la Información

ALFREDO ORJUELA PEÑA
Profesional Universitario Soporte Tecnológico

ANDREA TERESA PIZA DAZA
Contratista de Apoyo de Subdirección Planeación y Sistemas de la Información

YANETH VARGAS SÁNCHEZ
Subdirección Administrativa y Financiera

- COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO SOLICITADOS EN EL PROCESO:

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

LUIS FELIPE ANGARITA NIÑO
Contratista – externo Subdirección Administrativa y Financiera.

En Tunja, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2024 a las 05:00 p.m. de acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso, se realizó el cierre del mismo y se procedió a la apertura de ofertas dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº. 001 DE 2024, cuyo OBJETO es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, UBICADA EN

TUNJA, SOATÁ, SOCHA, PAUNA, MIRAFLORES Y AQUITANIA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS", en donde se presenta las ofertas establecidas en el acta de cierre y se procede a realizar las verificaciones de las ofertas presentadas:

Teniendo en cuenta la modalidad del presente proceso de selección y de acuerdo a los documentos del proceso, se procede a verificar los documentos de la oferta presentada dentro de la presente convocatoria.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SA 001 2024	REDEMAS	Oferta en evaluación	24/05/2024 4:57 PM	72.044.265 COP

De acuerdo a lo anterior, se procede a anexar las verificaciones realizadas por cada uno de los comités de verificación los cuales son independientes y autónomos entre sí.

I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICOS REQUERIDOS EN EL PROCESO.

LEONEL FERNANDO MARTINEZ MEDINA – Contratista de Apoyo - Proceso Gestión Contratación, actuando como comité de verificación de los documentos jurídicos solicitados en el proceso de selección, procede a esbozar su correspondiente informe:

Se aclara que esta verificación se realiza de acuerdo a la Constitución Política de Colombia y normatividad de la Contratación Pública vigente.

Aunado a lo anterior procede este comité a realizar la verificación de los documentos de carácter jurídico requeridos dentro del proceso.

1) REDEMAS S.A.S NIT: 900269955-9 (TUNJA) R/L NESTOR FERNANDO RONCANCIO CASTRO C.C N°.80.179.542 EXPEDIDA EN BOGOTA

ITEM	REQUISITO	REDEMAS S.A.S NIT: 900269955-9 R/L NESTOR FERNANDO RONCANCIO CASTRO C.C N°.80.179.542 EXPEDIDA EN BOGOTA
1.	Carta de presentación de la propuesta, según Anexo firmada por el proponente o su representante legal. En el caso de personas jurídicas, la carta de compromiso deberá contener como mínimo, identificación del proponente, número de teléfono, celular, fax, dirección y correo electrónico, relación de los documentos que anexa, manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Documento de Licitación y aceptación de su contenido.	CUMPLE ADJUNTA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO AL ANEXO.

2.	Documento de conformación del consorcio o unión temporal (cuando aplique.)	NO APLICA
3.	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR LA OFERTA Y COMPROMETER A PERSONAS JURÍDICAS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	CUMPLE EXPEDICION: 21 de mayo de 2024 MATRICULA: 03 de marzo de 2009 RENOVACION: 05 de abril de 2024 R/L: Néstor Fernando Roncancio Castro C.C N°.80.179.542 Expedida en Bogotá. **Facultades del representante legal:** la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legal mente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razones de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. ADJUNTA AUTORIZACIÓN SUSCRITA DONDE MANIFIESTA NO NECESITAR AUTORIZACIÓN.
4.	Original de la póliza de garantía de seriedad de la propuesta adjuntando recibo de pago de la prima	CUMPLE EL VALOR ASEGURADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS DENTRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES EL VALOR ASEGURADO ES EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DE LA OFERTA N°. 39-44-101162070 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A FECHA DE EXPEDICION: 23 de mayo de 2024 VIGENCIA: desde el 24 de mayo de 2024 hasta 26 de agosto de 2024 VALOR ASEGURADO: $ 14.415.165
5.	Registro Único Tributario con todos sus folios expedido por la DIAN. (RUT)	CUMPLE APORTA EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO COMPLETO Y CON FECHA DE EXPEDICIÓN 21 DE MARZO DE 2024
6.	INFORMACIÓN GENERAL COMERCIAL SEGÚN ANEXO No 2.	CUMPLE APORTA EL DOCUMENTO SEGÚN LO REQUERIDO ANEXO 2

7.	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE EXPEDICION: 21 de mayo de 2024 MATRICULA: 03 de marzo de 2009 RENOVACION: 05 de abril de 2024 R/L: Néstor Fernando Roncancio Castro C.C N°.80.179.542 Expedida en Bogotá. **Facultades del representante legal:** la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legal mente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razones de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.
8	Registro Único De Proponentes	CUMPLE APORTA REGISTRO UNICO DE PROPONENTES EN DONDE SE EVIDENCIA LO SIGUIENTE EXPEDICION: 24 mayo de 2024 REVONACION: 08 de mayo de 2024 VIGENTE Y EN FIRME
9	Pago de Seguridad social y aportes parafiscales:	CUMPLE APORTÓ CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y APORTA LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ÚLTIMOS (6) MESES CERTIFICADOS – COMPLETOS PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. SUBSANO: ADJUNTA LOS CERTIFICADOS DE LAS PLANILLAS PAGADAS DE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES.
10	DOCUMENTO DE IDENTIDAD. Los proponentes deben anexar la fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente	CUMPLE APORTA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
11	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Los Proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción	CUMPLE APORTA EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE FECHA 24 DE MAYO DE 2023

12.	Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica no mayor a tres meses de expedición	CUMPLE APORTÓ ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA DE FECHA 24 DE MAYO DE 2024 SE REALIZA LA RESPECTIVA VERIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DE LA CONTRALORÍA. GENERAL DE LA REPÚBLICA
13	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica no mayor a tres meses de expedición	CUMPLE APORTÓ ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA DE FECHA 24 DE MAYO DE 2024 SE REALIZA LA RESPECTIVA VERIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
14	Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional	CUMPLE APORTÓ ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA 24 DE MAYO DE 2024 SE REALIZA LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.
15	Certificado de medidas correctivas RNMC, expedido por la policía nacional. (Persona natural).	CUMPLE APORTÓ CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA 24 DE MAYO DE 2024 SE REALIZA LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE
16	Autorización verificación inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (persona natural & RL de las personas jurídicas) y la consulta de verificación de la página de la policía Nacional.	CUMPLE APORTÓ LA AUTORIZACIÓN, Y LA CONSULTA DE INHABILIDADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. SUBSANO: ADJUNTA LA CONSULTA DE DELITOS SEXUALES
17	REPORTE DE MULTAS E INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES -DECLARACIÓN SOBRE MULTAS E INCUMPLIMIENTOS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO. (Anexo) El proponente deberá diligenciar el anexo, en cumplimiento	CUMPLE APORTÓ DOCUMENTO DONDE MANIFIESTA NO TENER MULTAS

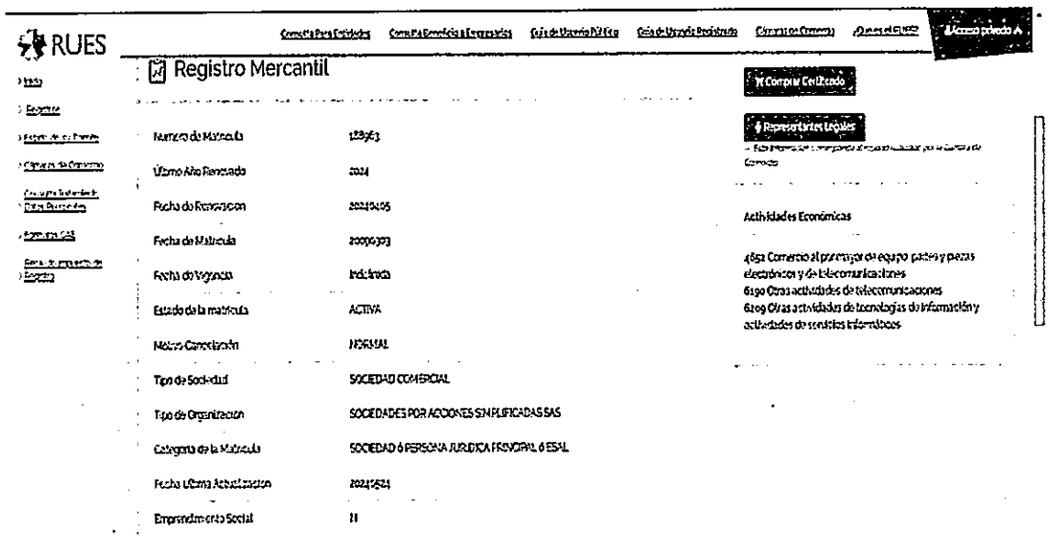
	del artículo 58 de la ley 2195 del 18 de enero de 2022.	
18	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: El cual deberá ser consultado en la plataforma tecnológica. Sobre este último punto, la página web https://redam.gov.co/information-page brinda información sobre la forma de consultar y descargar el registro correspondiente, el cual deberá allegarse para personas naturales y en caso de personas jurídicas allegar el correspondiente certificado del representante legal.	CUMPLE APORTÓ CONSULTA EMITIDA POR LA PLATAFORMA SUBSANO: ADJUNTA CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) VIGENTE

OBSERVACIONES:

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES:

Se verificaron los antecedentes de cada empresa y certificados de verificación.

VERIFICACIÓN RUES:



Frente a la consulta de INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PERSONA NATURAL): De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del decreto 753 de 2019, La Corporación en virtud de que se adjuntó autorización procede a realizar la consulta frente a Néstor Fernando Roncancio Castro C.C N°.80.179.542 Expedida en Bogotá.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº. 005 S.A 001 DE 2024

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:27:30 horas del 03/06/2024, el ciudadano identificado con cedula de ciudadanía No **80179542,**
Apellidos y Nombres **RONCANCIO CASTRO NESTOR FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendra en consideración por la entidad o empresa **CORPOBOYACA** , con NIT **800252843-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de seleccion al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el regimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demas normatividad rectora frente al tratamiento de datos

Imprimir

Frente a los ANTECEDENTES la Corporación realizó las respectivas consultas de los certificados como se establecen a continuación:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247730987

PIB
11:55:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NESTOR FERNANDO RONCANCIO CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80179542:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdica de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO AREOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ACTA DE EVALUACIÓN Nº. 005 S.A 001 DE 2024

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de mayo de 2024, a las 11:58:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80179542
Código de Verificación	8017954224052711582S

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:03:32 PM horas del 27/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 80179542
Apellidos y Nombres: RONCANCIO CASTRO NESTOR FERNANDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/05/2024 01:06:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 80179542 .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 93015859 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
REDEMAS S.A.S NIT: 900269955-9 (TUNJA) R/L NESTOR FERNANDO RONCANCIO CASTRO C.C N°.80.179.542 EXPEDIDA EN BOGOTA	SUBSANA LOS REQUISITOS JURIDICOS SOLICITADOS

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR JURIDICO:

Realizada la verificación de los documentos de carácter jurídico de la propuesta allegada en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. S.A. 001 de 2024 se concluye: que el proponente REDEMAS S.A.S con NIT: 900269955-9 (TUNJA) R/L NESTOR FERNANDO RONCANCIO CASTRO C.C N°.80.179.542 EXPEDIDA EN BOGOTA, CUMPLE, con la totalidad de los documentos jurídicos requeridos de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, ya que subsano dentro del término de traslado del informe establecido en la ley 1882 de 2018 y efectuada la respectiva subsanación de requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en parágrafo 1 artículo 5 de la Ley 1882 de 2018,

LEONEL FERNANDO MARTINEZ MEDINA
Contratista – Apoyo Gestión Contratación

II. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Realizada la verificación financiera a la oferta presentada en la presente convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en los documentos del proceso, por parte del comité de verificación financiera en cabeza de la doctora Yulieth Alexandra Parra Roncancio Subdirectora Administrativa y Financiera y el doctor Luis Felipe Angarita Niño Contratista – externo de la Subdirección Administrativa y financiera, se establece que:
Realizada la verificación de los factores financieros habilitantes, a la propuesta obrante en la convocatoria S.A. 001 de 2024 y que se registra en el ANEXO DENOMINADO EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL S.A. 001 de 2024 (Ver anexo) se tiene que los proponentes:

EL PROPONENTE: CUMPLE con la totalidad de los requisitos financieros establecidos en el pliego de condiciones, razón por la cual puede continuar en el proceso de verificación técnica y de experiencia.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº. 005 S.A 001 DE 2024

| OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, UBICADA EN TUNJA, SOATÁ, SOCHA, PAUNA, MIRAFLORES Y AQUITANIA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA S.A. No. 001 de 2024 | | | | | | | | |
| No. | NIT | PROPONENTE | INDICE DE LIQUIDEZ ≥ 0.6 | INDICE DE ENDEUDAMENTO ≤ 0.86 | RAZON DE COBERTURA DE INTERES ≥ 0 | RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO ≥ 0 | RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO ≥ 0 | OBSERVACIONES |
| 1 | 900269955-9 | REDEMAS S.A.S | 3,25 | 0,36 | 24,9 | 0,47 | 0,29 | CUMPLE |

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LUIS FELIPE ANGARITA NIÑO
PROFESIONAL EXTERNO

III. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARACTER TECNICO Y DE EXPERIENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA

Realizada las verificaciones económicas, técnicas y de experiencia a las ofertas presentadas en la presente convocatoria, de acuerdo a lo solicitado en los documentos del proceso, por parte del comité de verificación económico, técnico y de experiencia en cabeza del Ing. Giovany Rafael Viasus Quintero, Subdirector de Planeación y Sistemas de la Información, Alfredo Orjuela Peña, Profesional Universitario Soporte Tecnológico y Andrea Teresa Piza Daza, Contratista de Apoyo de Subdirección Planeación y Sistemas de la Información procedieron a verificar los siguientes aspectos:

- Experiencia general del proponente..... ANEXO 1
- Experiencia especifica del proponente..... ANEXO 2
- Evaluación técnica de los proponentes ANEXO 3
- Evaluación económica de los proponentes..... ANEXO 4
- Ponderación de la propuesta declara hábil

De la verificación efectuada y que como se indicó se registran en los anexos mencionados documentos que forman parte integral de la presente acta se concluye lo siguiente:

INFORME DE HABILITACION DE PROPONENTES

PROPONENTE	REQUSITOS JURIDICOS	REQUSITOS CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA EXPECIFICA	REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	PROPUESTA ECONOMICA	PONDERACION
REDEMAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	SI

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR:

De acuerdo con la evaluación realizada a los documentos de carácter financiero, económico, técnico y de experiencia que conforman la subsanación presentada en la convocatoria pública S.A 001 de 2024 cuyo objeto

es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DEDICADO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, UBICADA EN TUNJA, SOATÁ, SOCHA, PAUNA, MIRAFLORES Y AQUITANIA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE OBRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS", se concluye por parte del área responsable del proceso "Subdirección de Planeación y Sistemas de la Información" que el proponente: REDEMAS S.A.S con Nit: 900269955-9 (Tunja) R/L Néstor Fernando Roncancio Castro C.C N°.80.179.542 Expedida en Bogotá, CUMPLE Con Los Requisitos de carácter Financiero, Técnico y Económico del proceso arriba enunciado y que una vez aplicados los criterios de ponderación definidos en el proceso, el proponente obtuvo 69.80 de los 100 posibles, como consecuencia de lo anterior, este comité evaluador técnico una vez realizada la ponderación, recomiendan al ordenador del gasto adjudicar el contrato resultante del presente proceso de selección abreviada de mínima cuantía al proponente: REDEMAS S.A.S por el valor total de la propuesta económica presentada, el cual es de: SETENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 72.044.273), en el cual se incluye Impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

Leonel Fernando M.
LEONEL FERNANDO MARTINEZ MEDINA
Contratista – Apoyo Gestión Contratación

LUIS FELIPE ANGARITA NIÑO
Contratista – externo Subdirección Administrativa y Financiera

YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Andrea Teresa Piza Daza
ANDREA TERESA PIZA DAZA
Contratista de Apoyo de Subdirección Planeación y Sistemas de la Información

YANETH VARGAS SÁNCHEZ
Subdirección Administrativa y Financiera

ALFREDO ORJUELA PEÑA
Profesional Universitario Soporte Tecnológico

GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO
Subdirector de Planeación y Sistemas de la Información